

EL PUEBLO

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO, DEFENSOR DE LAS CLASES JORNALERAS

REDACCION Y ADMINISTRACION

Sacramento, 69, bajo.

SE PUBLICA TODAS LAS SEMANAS

DIRECTOR: RAMÓN LEÓN MAINEZ

SUSCRIPCIÓN

En Cádiz.—Una peseta al mes.
Fuera.—Tres pesetas por trimestre.
Número suelto CINCO centimos

INFAME AGRESIÓN

Al atravesar el lunes nuestro director el señor Maínez la calle de Zurita, para volver la esquina de la del Consulado, a eso de las dos de la tarde, fué agredido de manera cobarde é inopinada por un individuo que, sin duda lo acechaba ó iba detrás de él; el cual armado de un bastón, leasestó, cuando volvía la esquina, un golpe en la boca, que le produjo una grave contusión, dándose inmediatamente a la fuga.

El señor Maínez, que no pudo darse cuenta del atentado, persiguió, sin embargo, al agresor, debiéndose a esto que fuese detenido por un vigilante al llegar a la casa Aduana, desde donde fué conducido a la Prevención Civil, a disposición del juzgado instructor. Se nos dice que el agresor es alcalde de barrio y ha ocupado destinos por recomendación del cacique Viesca.

Al poner en conocimiento de nuestros abonados y del público de Cádiz la miserable agresión de que se trata, relacionada quizás con recientes indignaciones teatrales, propias del asqueroso ambiente en que aquí vegetan colectividades y personas de todos conocidos, muchos esperarían que EL PUEBLO, rebosando justa indignación, proporcionara hoy a los hipócritas y fantoches, capaces de todas las infamias y todas las injusticias (contal de cubrir las formas) un motivo para añadir algunas escenas al ridículo sainete con que han entretenido en los pasados días a beatas y bobalicones.

En valde. Lo único que haremos en el presente número es ratificarnos de todo corazón y con toda energía, en nuestras campañas anteriores, encaminadas todas a un verdadero fin moral, en nobles impulsos inspiradas, aunque en casi todas ellas hayamos empleado el cauterio, único medio que existe para tratar las enfermedades cancerosas.

En valde es, pues, gritar acudiendo a la difamación y a toda clase de medios ilícitos para desacreditar a EL PUEBLO, que vale y representa más en la verdadera opinión pública que todos sus detractores; y merece la predilección del público imparcial, el que no se deja embaucar por frases de relumbrón y sabe ya a qué atenerse respecto de determinados pudores de guardarrropía y los contesta con verdadero sentido que «arrojar la cara importa; que el espejo no hay por qué.»

Lo que aquí sucede es que EL PUEBLO, desde su fundación, apartándose del convencionalismo hipócrita que materialmente corroe hasta la médula a la mayor parte de los organismos gaditanos, ha desenmascarado a muchos; ha señalado las llagas que los cubren y, naturalmente, han puesto y ponen el grito en el cielo, muchos de los que se han visto interrumpidos en la para ellos grata tarea de vivir a costa de intereses ajenos.

Lo que aquí sucede es, que nuestro

periódico, deseoso de descubrir muchas de las miserables farsas de que se han valido y valen muchos de los personajes del elemento civil ó eclesiástico para pasar por virtuosos, siendo en realidad verdaderos delincuentes, ha tenido el valor de descubrir el velo con que encubrían sus rapacidades ó sus injusticias; y de ahí la guerra que se nos hace, guerra solapada como propia de miserables.

Lo que aquí sucede es, que el elemento jesuitico, pujante y amenazador, conscientemente auxiliado por beatos y aves de sacristía, no ha podido perdonarnos nunca nuestra campaña en contra de aquel asqueroso hermano que quiso abusar de una niña en Puerta de Tierra y que hayamos puesto más de una vez al descubierto las infamias de muchos politicastos de esa bandería.

Lo que aquí sucede es, que existiendo formada en Cádiz y en Jerez una verdadera sociedad de explotadores del pobre, éstos no pueden tolerar con paciencia que haya una publicación digna que haga públicas sus prevaricaciones y maldades.

De ahí parten, pues, los odios y las asechanzas contra esta modesta publicación y de ahí también la agresión de que ha sido víctima el Sr. Maínez.

Pero todo ha de resultar inútil, porque mientras exista EL PUEBLO, y en eso sólo puede influir la voluntad de la propia dirección y redacción, ha de continuar con la decisión de siempre la marcha emprendida sin vacilaciones y sin temor a rufianes asalarados, en la seguridad de que el verdadero público, el que no hace caso de convencionalismos hipócritas, aplaude de todo corazón la peligrosa pero útil tarea de desenmascarar fariseos, poniendo en la picota vicios, abusos y prevaricaciones.

LA REDACCION.

Insultos y calumnias

LA RABIETA DE VIESCA

No pudiendo defenderse de los cargos que le hacía EL PUEBLO en el pasado número respecto de su pusilanimidad como jefe de una agrupación política dividida, desacreditada y traicionada por él con sus humos de dictador ensobrecido, ha querido salir del paso escribiendo ó inspirando en su órgano una ensarta de dictorios soeces que demuestran su rabieta y enfurecimiento. ¡Pobre hombre, que cree hacer méritos así para que no le abandonen los pocos conservadores que le siguen y obedecen con enter a sumisión sus órdenes de aspirante a cacique!

Está equivocado el desconcertado jefe de un grupito microscópico conservador si cree que se puede embaucar al público con semejantes salidas de pie de banco. Lo que el público ha visto es que al infeliz Viesca le han llegado al alma las amargas verdades que se le dicen. Lo que el público ha visto con toda claridad ha sido que todo su sistema de defensa consiste en insultos y mentiras envueltas en imputaciones calumniosas.

Creyendo matarnos y destruirnos habla de dos caballeros de Puerto Real y un sacerdote de Cádiz que le prometieron la conversión y la desaparición de EL PUEBLO, siempre que se le diese al señor Maínez el cargo de bibliotecario del Ayuntamiento, vacante por muerte de Don

Adolfo de Castro. La intención es bien miserable y ruin. Es decir que el Sr. Maínez estaba conforme y había solicitado tal cosa. Ignoramos quiénes sean esas tres personas que tanto empeño tenían en que el Sr. Maínez fuese bibliotecario a cambio de la desaparición del periódico que dirige desde hace ocho años. El Sr. Maínez no ha hablado con nadie de tales pactos ni arreglos, ni podía nadie intentarlos siquiera, pues bien consta a todos que sus convicciones librepensadoras son muy arraigadas, y así como ha luchado y trabajado con tesón por ellas durante 25 años, seguirá sosteniéndolas y propagándolas hasta su muerte sin vacilaciones ni componendas. El Sr. Maínez, al publicar en 1876 sus primeros trabajos de crítica acerca de Santa Teresa se trazó el camino que ha de continuar hasta el sepulcro, sin doblegarse a nada ni por nada, sacrificando sus bienes de fortuna, su reposo, su porvenir, imponiéndose para ello vida penosa de abnegación; perseverancia para la defensa de los ideales verdaderos de redención social que no comprenden siquiera las almas ruines, los necios aduerados, los apóstatas infames de las ideas regeneradoras, los que venden su conciencia por un sueldo y pisotean sus creencias para hacerse gratos a los mandatos de un cacique, aunque sea un tonto con dinero de marca mayor. Es falso, pues, de toda falsedad lo que aventura Viesca en su órgano. Si ha habido amigos ó bondadosos apreciadores de los méritos literarios del Sr. Maínez que han juzgado que él sólo podía sustituir en Cádiz al difunto Sr. Castro, él lo agradece de todo corazón, pero como señor y señor y sepan todos que el director de EL PUEBLO, aceptara ó no ese puesto, no dejaría por eso de ser el librepensador de siempre; y si así no le aceptaran, él no aceptaría tampoco cargo alguno, aunque fuese literario, en cuanto tratara de coartarse su dignidad de hombre independiente y propagandista de los ideales nuevos.

Nó, nunca ha solicitado ni quería el señor Maínez ser bibliotecario de una Corporación política, aunque le creemos con méritos verdaderos para llegar a desempeñarlo, pues el nombre de nuestro Director como hablista, erudito y escritor cervantino es muy respetado y conocido en España y en el extranjero.

Que diga el señor Viesca el nombre de ese sacerdote y de esos dos caballeros oficialmente negociantes y veremos las pruebas y quedará desvanecido el supuesto calumnioso.

El Sr. Viesca ha querido también achacar nuestra campaña a móviles interesados, por haber quedado cesantes algunos parientes cercanos del Director de EL PUEBLO. El pobre Viesca cree que su personalidad nos importa algo. Nó; está equivocado. Para nosotros el jefe de algunos conservadores, Viesca, es una figura decorativa y de fantasmagoría que nos inspira lástima. La ofiosidad, la amistad, el compañerismo, la adulación, los estómagos agradecidos, los esclavos del hombre con dinero han encumbrado al Sr. Viesca hasta donde no se merece por su talento, ni por su excepcional ilustración, ni por verdaderas dotes oratorias. Es menos que adocenado como escritor; churriguero y chillón en su elocuencia de oropel. Es un cero a la izquierda como político, sin entereza, sin decisión, procediendo por impresiones extrañas, sin un criterio propio racional para sostener, defender y llevar a la victoria a los suyos por su espíritu apocado, por su extrema pusilanimidad de carácter.

Es una reputación usurpada. Ha sido presidente del Ateneo por su posición política, no por su talento, ni sus merecimientos, ni por sus obras literarias, que se desconocen en absoluto.

Esto y más que esto le hemos dicho y le diremos cuando lo creamos oportuno ó justo sin necesidad de que nos fijemos en los destinos que hayan desempeñado ó hayan quitado a algunos parientes nuestros; cosa en que nunca hemos parado mientes. Lo que hay es que a hejas generales formuladas por trabajadores se quiere buscar una razón egoísta, cuando en realidad de verdades sólo el cumplimiento de un sagrado deber para con las clases desheredadas

dadas a quienes ante todo y sobre todo defendemos contra las infamias del explotador ó la pasividad inculcable de ciertas personalidades de mucho lustre y bambolla, pero al parecer de ninguna conciencia.

Y para recordar un caso práctico, diremos que cuando hace años empezamos una campaña contra el abuso que se estaba cometiendo, haciendo las planas de *La Dinastía* los pobres niños del Hospicio con lo que la composición del órgano del Sr. Viesca salía casi de balde a su editor, no lo efectuamos, como no emprendimos campaña ninguna, aunque otra cosa palpaban los calumniadores, por motivos de lucro ni por tener ó haber dejado de tener parientes en la imprenta dicha, sino porque lo creímos justo, porque lo que se realizaba era una infamia contra los desgraciados del Hospicio y un perjuicio contra honrados trabajadores, que se morían de hambre mientras el editor se lucraba, y el fundador, Viesca, se economizaba quizás muchos duros mensuales, que de otra manera hubiera tenido que dar. Fué necesario que *El Renacimiento*, órgano de conservadores, insistiese sobre la misma cuestión para que el señor editor no siguiese explotando la ganga del Hospicio. Estos son hechos que todos los tipógrafos de Cádiz los saben, y ellos mismos han puesto remitidos en EL PUEBLO que lo comprueban. Esto no es calumnia como las supuestas embajadas sobre bibliotecas de parte del Sr. Maínez.

Si el Sr. Viesca no es capaz de comprender nada grande y desinteresado, que no censure apasionadamente y por odio a quienes saben defender todo lo recto, todo lo justo, todo lo honrado, por deber, sin espíritu de lucro, con independencia y rectitud de carácter que él no podrá apreciar siquiera.

A esto obedece; esto guía; en esto se inspira EL PUEBLO siempre para analizar y censurar los actos públicos, que caen bajo la jurisdicción de la crítica en el periodismo que tiene guerra declarada a lo convencional, lo engañoso, lo que sólo atiende y mira a la propia utilidad y a la mezquina personal conveniencia.

Por eso el Sr. Viesca no comprende cómo se puede hablar contra un prelado que se resiste quince años a dar cumplimiento a un legado y deja embrollados al morir ese y muchos asuntos. Ha sido preciso que ese obispo se muriera para que hayan podido recogerse los miles de duros que han quedado, menos de la mitad de los que debían existir, para que la voluntad de Don Pedro Igareda haya llegado a cumplimiento al cabo de 16 años en la forma posible. A EL PUEBLO toca la gloria de que los pobres de Cabezón de la Sal hayan sido defendidos: al órgano de Viesca la honra—¡qué triste honra!—de haber pasado en silencio las iniquidades contra ellos cometidas por uno que se decía representante de Cristo en la tierra.

Es falso también decir que hemos desacreditado al Monte. El Monte lo estaba ya antes de emprender nuestra campaña, una de las que más ha sido aplaudidas por la verdadera opinión pública, que es a la que nosotros respetamos y seguimos, importándonos poco las injusticias y calumnias de los que no pudiendo comprender nada que no sale de la estrechez de sus egoísmos, hipocresías y conveniencias, todo lo encuentran abominable y perverso. Lo que ha hecho EL PUEBLO sobre el Monte, como sobre todo, es decir la verdad; defender el derecho de los necesitados, salvar al Monte de una muerte inevitable si no se hubieran patentizado las muchas deficiencias y abusos que pusieron al borde de la ruina la institución piadosa del insigne Montañéz. Si la Junta de beneficencia, al hacerse cargo del Monte, no hubiera ocultado por consideraciones lo que realmente había pasado, se hubiera emprendido una nueva marcha de reorganización salvadora. Algo se remedió; pero no lo que era preciso. Ahora, recientemente, se ha descubierto en la caja del establecimiento la falta de ocho mil pesetas, por lo que está suspenso el cajero y en lo que toca manifiesta responsabilidad al subdirector, demostrando que no se hacen los balances diarios que dispone el reglamento. Hablar contra estas informalidades que llevan la desconfianza natural y la alarma consiguientemente

te á los que tienen sus ahorros en la caja del establecimiento; pedir severas medidas en evitación de tales cosas, lo creemos muy justo, aunque truenen contra nuestra sinceridad los que todo quieren ocultarlo por hipócritas convencionalismos, porque antes que las farsas sociales, antes que ser cómplices con nuestro silencio de las informalidades que perjudican á los pobres, entendemos que nos debemos á la verdad, con rectitud y deseo de volver por los fueros de la moral y de la justicia.

Nunca EL PUEBLO, como calumniosamente se indica, ha dedicado su inteligencia y su pluma á cuestiones personales, y lo demuestra que nunca ha sido procesado por ese concepto. Ha atacado y censurado siempre al hombre público en sus relaciones con la sociedad. Ha sido inexorable con las malas autoridades, con los políticos ineptos ó perjudiciales; con los que, aparentando virtudes, han cometido actos reprobables escudados en su utilitarismo hipócrita.

Esa ha sido siempre y seguirá siendo su actitud y su propósito. La colección de nuestro periódico lo demuestra elocuentemente. Y como los impulsos son tan rectos, los medios tan laudables, los fines tan beneficiosos para el esclarecimiento, propaganda y triunfo de la verdad, esa misma labor independiente y justiciera continuaremos, aunque personas tímidas, espíritus estrechos, sectarios del error y obligados defensores de las mentiras se indignen y enfurezcan.

La protesta del Sr. Conte

Este digno concejal en un manifiesto que ha publicado dice muchas verdades sobre el Ayuntamiento de la gente de Macpherson que padecemos. Véase la muestra:

«En ciertas esferas de la vida pública, hay que depurar hasta el sentimiento, acerca de cosas y de personas, si de *habitar* allí se trata.

Aquel mundo desconocido para mí: el desenredo de la madeja de la Administración municipal: el *tacto político* y la *conciencia* del lugar en que me hallaba, cosas eran tan superiores á mí, que deseando velar por los intereses confiados á nuestra custodia, hicime eco y portador de una, á mi entender, grave denuncia, que con placer llevé al seno de la Corporación municipal.

Pero ¡oh, decepción! oh, desgracia en mi primer ensayo de velador del derecho y la justicia!

Primero, observé reparos y dificultades para la denuncia de la *ciudad* denuncia, que me hicieron el honrado industrial, vecino de Extramuros, señor Riancho... (ni un simple recibo (como previene el art. 24 de la Ley Municipal) se me facilitó, de documento de tanto interés; y en vez de ser felicitado, como creía merecer, se me colocó en *observación* por el caso que se cita.

Después, un juez instructor municipal, dietamina y, aunque reconoce la veracidad de los extremos de la denuncia, dice «no haber lugar á formación de proceso, por los hechos denunciados, si bien debe amonestarse á los perpetradores de ellos».

Este resultado negativo á mi franca y sincera gestión, en defensa de los intereses del pueblo, con otras gestiones que en mi impericia intenté, siempre sin resultado alguno; unido todo esto al quebranto de mi salud, trajeron á mi ánimo el descontento y la convicción de mi insuficiencia para el desempeño del tal cargo, siquiera mi voluntad fuera la mayor y mis deseos los más leales.

Ante lo insuperable, hebe de desistir en mis deseos, y solicité del Municipio una licencia de dos meses, en cuyo tiempo creí poder recuperar la salud y someter á estudio ó examen en mi conciencia, la posibilidad del desempeño del cargo para el que fuera elegido.

Ambas cosas vienen á decirme, insistentes, que lucharé en vano con mi voluntad; y me obligan, obrando con lealtad, á la renuncia definitiva del puesto honoroso de Concejal.

Con esta fecha, pues, he tenido el sentimiento de presentar mi irrevocable dimisión, fundada en la afección que el correspondiente certificado facultativo acredita.

Pero como quiera que estoy obligado á dar cumplida satisfacción á mis convencios, que con sus votos me honraron, por esto acudo á estas «Aclaraciones» que las creo un deber, y que han de contrarrestar las habillitas, de quienes en mi resolución han pretendido ver otras causas.

Siempre traté de alejar las pasiones de mi ánimo; jamás el feo vicio de la soberbia se amó en mi pecho, sepálo unos y no lo olviden otros.

Pero en cambio, mis propósitos siempre fueron inquebrantables y mis promesas cumplidas, como cabe á todo hombre de honor y de conciencia honrada; pero siempre rechazé también toda ingorancia extraña, toda sugestión que estimare maliciosa y he procurado en todos mis actos hacerme el único, el exclusivo responsable de ellos.

Si al aceptar el puesto, que como independiente se me ofreciera, hubiera sospechado la menor ingorancia, para actos sucesivos de mi gestión, de ciertos mentores ó tutores, agenos de todo punto á la Corporación, en la que iba á tener la alta honra de ingresar, á buen seguro hubiera sido mi desestimiento.

Si sospechado hubiera, que el germen de la política, fuere la que fuere, había de imprimir carácter y rumbo á la gestión encomendada, habría renunciado á la merced que se me ofrecía.

Y ambas cosas llegué á sospechar, á poco de mi ocupación del cargo.

Mucha es mi insuficiencia, como llevo expuesto, pero no tanta para dejar de rechazar tutorías de ciertas personalidades, que por ende son, ajenas al Municipio.

Mayor mi inesperienza en las artes de la política; pero tampoco tanta á dejar de sospechar tendencias, que por lo alternadas y variadas, me hicieran tomar la resolución de dimitir resueltamente y huir á lamentar mis decepciones sufridas.

Esto es lo ocurrido: ya lo saben esos que inventan historias, cuando no las hallan hechas.

Y como quiera, que cumplen á mis deseos estas explicaciones, para desvanecer toda sombra de duda á mi actitud seguida en este asunto y para la que pudiera seguir mañana, si de la defensa de los intereses de mis convencios se tratase, así lo hago público dejando las cosas en su verdadero lugar.»

La barraca de Extramuros

LA PROTESTA DE URTUBEY

El Ayuntamiento de Cádiz, por congraciarse con los beatos, cedió una caseta al farmacéutico García Ramos para que le sirviera de escuela de niños de los babis en Extramuros, con la condición de que tendría que devolverla en el momento que el Municipio la necesitara.

Ha llegado ese momento. Con motivo de la peste bubónica, se están adoptando precauciones por si llegara desgraciadamente á invadirnos. No sabemos con qué autorización la alcaldía se puso al habla con el boticario de la calle de la Amargura y han iniciado particularmente ciertas condiciones de enajenación de la caseta. El embolado se dice que es obra del inútil é ilegal Aguirre; pero lo que él no se atrevió á hacer, con ser tan beato, lo ha efectuado el alcalde interino, también ilegal desde que se burla y opone al cumplimiento de una orden de la superioridad; ha tenido el atrevimiento de querer llevarlo á cabo el falso republicano Salazar.

El tal Salazar, enemigo declarado de los obreros, pero muy amigo de frailes, hipócritas y beatos, presintió en la sesión del viernes de la semana pasada un expuesto relativo á la cantidad que debe abonar el García Ramos para quedarse en propiedad con la caseta. En dicho expuesto se indica que el arquitecto municipal hará un aprecio de la barraca para poder acordar la indemnización.

El embolado que quería hacer tragar al Ayuntamiento el indigno republicano fantochero señor Salazar, no pudo colar, gracias á la oposición del digno republicano y defensor de la verdad señor Urtubey.

Con energía rebatió el expuesto del alcalde.

La barraca no debió ser cedida en manera alguna al señor Ramos; ni hace falta que se dedique á escuela en Extramuros, donde hay dos escuelas públicas municipales, sin necesidad de que haya una donde no se sabe quienes enseñan ni lo que enseñan. Esto cede en desprestigio del mismo Municipio. La barraca debe, pues, volver á poder de la Corporación, ó una igual, idéntica, en equivalencia, para que se instale en ella un hospital sin necesidad de que se paguen locales extraños ni se imponga el Municipio gastos innecesarios. El asunto urge. Hay que arreglar esto en seguida. Ya podía estarlo si el señor García Ramos hubiera contestado á las comunicaciones que se le han dirigido. No se debe guardar contemplaciones con gente que las interpreta como signo de debilidad. Nada de cesión ni venta. La devolución inmediata de la caseta; la indemnización por los deterioros. Y esto pronto, sin pérdida de momento. Es lo único que hay que exigir, lo que procede. La salud pública ante todo y sobre todo. Me opongo (concluyó) resueltamente á lo propuesto; pido que se obligue, al señor García Ramos á devolver la barraca en la misma forma que se le cedió; exijase así por todos los medios legales. Voto en contra del expuesto de la alcaldía; protesto de tal arbitrariedad, si se aprobara.

Inútiles fueron las evasivas que dió el alcalde accidental. La opinión de los concejales era contraria á su desatinado expuesto. Pidió votación, creyendo ganarla, y doce votos en contra le demostraron que había cometido una alcaldada.

Lo que procedía era que el alcalde interino hubiese renunciado su cargo por delicadeza.

Pero su fantochería no le permite hacer tal cosa.

La cuestión está, pues, sobre el tapete. El Ayuntamiento de Cádiz ha desaprobado el expuesto del señor Salazar. La tienda-barraca tiene que ser devuelta al Municipio enseguida. La mayoría de los concejales lo ha pedido. Así debe inmediatamente cumplirse.

Nuestra felicitación más sincera al señor Urtubey por su actitud independiente de verdadero republicano.

En la sesión del miércoles de esta semana se ha hecho tragar al fin el embolado al Municipio con gran contento del ilegal Aguirre.

La caseta ha sido cedida en cinco mil pesetas. La infamia se ha consumado.

Esa es la regeneración de los fantoches del Municipio.

SE ACABÓ... EL CARBÓN

Estamos indignadísimos.

No con *La Dinastía*.

Por aquello de «Manos... etc.

Sino con *Lo Correspondencia de Cádiz*, periódico cuyo nombre ni ha tiznado jamás nuestras columnas, ni creemos haya bicho viviente que lo conozca.

Y precisamente eso es lo que nos desespera, y por lo que estamos dispuestos á probar como dos y dos son ocho (según el modo de ajustar cuantías del mencionado periódico) lo que es éste y lo que es su amo.

¡Sí, Cerón!

Y que cada cual cargue con lo que se merece! ¡Sí... Cerón!

A. TIZA Y ECHACARBÓN.

La burla de una real orden

En la última sesión del Ayuntamiento, celebrada el miércoles se ha hecho nueva burla de la ley y de las órdenes de la Superioridad. Por un fallo del Supremo, que ha dado motivo á una real orden, se dispone que los señores Solano, Sevilla, Bayo, Orodea y Muñoz vuelvan á desempeñar sus cargos concejales, que habían renunciado por disposición del incapaz político Viesca. La gente neutra se negó á cumplir la suprema disposición; los señores Solano, Sevilla y Bayo presentaron nuevas dimisiones, á excitación de esos salvadores de fantoches, cosa ilegal que no puede ni debe hacerse; al señor Muñoz le convenció el señor Aramburu para que no fuera, y sólo quedó el Sr. Orodea, quien desde luego se propuso que la ley había de ser cumplida.

Era preciso, sin embargo, para esto que la parte preliminar de la real orden se acatara; á saber, verificándose el sorteo de los concejales neutros que habían de salir para que ocupasen sus puestos los que por tramoyas ridículas dimitieron. Se habían negado á hacerlo los concejales ilegales durante tres semanas, amenazando con incapacitar á los que resistieran, lo cual era puramente tonto y no dió el resultado que esperaban. El señor Orodea no cedió. Fuerte en su derecho, rechazó todo arreglo, toda avenencia, toda imposición. El señor Orodea quería volver al Municipio por el propio derecho que le asiste, por el cumplimiento de la real orden. El señor Gobernador, tan débil en esta ocasión, se vió obligado en fin por imperiosos deberes á ordenar al Municipio que acatase y cumpliera la disposición de la Superioridad. El Ayuntamiento ha tenido á la fuerza que hacer el sorteo, para que el señor Orodea vuelva á ocupar su cargo.

No por esto, sin embargo, se ha cumplimentado así la real orden. La burla sigue. El gobernador se hará cómplice de ella si no procede con severidad y hace respetar la ley.

Los señores Sevilla, Solano, Bayo y Muñoz no pueden excusarse de asistir al puesto que deben ocupar. No quieren hacerlo porque tienen contraídos compromisos con los neutros, y proponen á esto todo. Sin embargo, las resoluciones particulares, basadas en cuestiones de amor propio ó de conveniencia ó amistad personal no sirven sino para obrar con pasión é injusticia. Si se niega la obediencia á una real orden por motivos especiosos, si se quiere burlar sus efectos, si hay propósito deliberado de ponerse enfrente de todos para salir adelante con un capricho, no deben ni pueden consentirlo las autoridades, pues eso sería infame é imperdonable.

Muy bien dijeron en la sesión última los señores Torres y Rodríguez que la real orden seguía sin cumplir. Mientras todo el mundo vea que esos concejales dimitentes, que no quieren volver, se van por enfermos, y están paseándose por las calles plétoricos de salud, hay que decir que aquí se está representando una comedia y al señor gobernador, como representante del gobierno, incumbe poner término á tales escándalos y obligar á todos á ser exactos en el cumplimiento de las disposiciones legales.

LÁPIDA Á CASTELAR

Con motivo de la colocación de la lápida conmemorativa en la casa donde nació el ilustre orador Castelar en la antigua plaza de Candelaria, pronunció una perorata desartada y llena de necedades el charlatan de plazuela Viesca, el orador de las cursilerías, de los pájaros, de las pamplinas, de las nubes y de las yerbas. El hombre se conoce que estaba perturbado, con la cabeza llena de viento y el corazón de hiel. Los concejales se reían al verle tan chillón y tan desconcertado. El público comentaba sus párrafos rimbombantes y presuntuosos de niño mimado tanto que quiere pasar por elocuente y no es más que aprendiz de vocinglero.

Y ¡qué modo de manotear, Dios Santo! Ni las aspas de un molino de viento; ni los brazos

de un infeliz que se está ahogando, se mueven tanto, como él revolvia, bajaba, levantaba, sacudía en mil actitudes cómicas sus manos pedacadoras.

¡Lucido estuvo el acto con el discurso del infeliz Viesca!

Su discurso ha sido indigno de un verdadero talento como Castelar. Al hombre más elocuente de España le ha querido enaltecer el hombre más torpe de palabra y adocenado que puede darse en literatura y elocuencia.

A nadie más que á un Ayuntamiento de neutros se le pudo ocurrir buscar á un pobre hombre para tributar el tributo de admiración á un hombre inmortal.

LAS DIMISIONES ILEGALES

Que el Ayuntamiento no ha podido admitir, ni pueden ser admitidas en forma ni manera alguna las dimisiones de Bayo, Solano, Sevilla y Muñoz, ni procede la incapacidad del Sr. Orodea, lo demuestran con toda claridad las siguientes disposiciones legales, que constan en el real decreto de 24 de Marzo de 1891, con la firma del entonces ministro de la Gobernación don Francisco Silvela. (Gaceta del 25 del mismo mes y año).

«En ningún caso ni por razón alguna después de la época y plazo de ocho días señalados en los artículos 3.º y 4.º podrán entablarse ni admitirse por el Ayuntamiento reclamaciones de los electores sobre validez ó nulidad de la elección ó del sorteo ni sobre la capacidad ó incapacidad de los elegidos por causas que puedan afectarles al tiempo de su elección ó por los motivos que se expresan en el artículo 13 del real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Las que se formulen por causas de incapacidad sobrevenidas después de la elección se incoarán ante los Ayuntamientos y se sustanciarán en la misma forma y plazos establecidos en los artículos precedentes.

Art. 12.º Cuando algún concejal hubiese sido elegido en condiciones de incapacidad ó incurriera en ella después de elegido aun cuando no se haya suscitado reclamación alguna, el Gobierno podrá ordenar la instrucción de expediente especial en depuración de este extremo, cuyo expediente se sustanciará con audiencia del interesado é informe de la Comisión Provincial resolviéndose por el Gobernador civil de la provincia.

El acuerdo que se dicte no será ejecutivo si el interesado acudiese en alzada al Ministro de la Gobernación dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la notificación de aquél. Estas alzadas deberán resolverse necesariamente en el plazo máximo de sesenta días, desde su ingreso en dicho Ministerio.»

FALSEDADES MISERABLES

Algunos necios, queriéndose dar de listos, andan propalando por ahí que la agresión cobarde, premeditada y alevosa cometida contra nuestro director, es á causa de haber publicado EL PUEBLO un artículo acerca de un hermano de aquél, que es sacerdote.

Eso es una falsedad miserable, pues ni EL PUEBLO ha escrito nada contra ni sobre tal sacerdote, ni el director de nuestra publicación conoce de vista siquiera al autor del atentado.

Lo que se sabe es que éste es protegido del Sr. Viesca y alcalde de barrio. De modo que los móviles del acto parecen haber sido canallescas venganzas políticas.

Es una vergüenza para Cádiz que sequiera implantar aquí la partida de la porra. Precisaba que dominasen los neutros, para que un alcalde de barrio, de los escogidos del cacique, se atreviera á cometer agresiones infa-

mes y que fuera alcalde ilegal el señor Aguirre para que no hubiera tomado desde el primer instante la determinación que procedía.

Los obreros del Dique

Sr. Director de EL PUEBLO:

Muy Sr. nuestro y amigo: Cumplimos el deber de por medio de su digno periódico dar las gracias en nuestro nombre, y en el de nuestros compañeros, al Sr. Comandante de Marina, que como consecuencia de la visita que tuvimos el honor de hacerle, para producirle la queja de la aglomeración y peligro que corrimos los operarios de la maestraza del Dique al embarcarnos en el vapor *Trocadero*, se sirvió dar la orden para que no embarcásemos mas que 400 hombres. Repetimos nuestra mayor gratitud a la digna autoridad de Marina. Pero ahora entra la segunda parte, que nunca han sido buenas.

Pertinaz la Compañía Trasatlántica en que sus vapores auxiliares no lleven operarios al Dique y no pudiendo el *Trocadero* llevar más que 400, el día que hacen falta mas obreros se llaman de Puerto Real con perjuicio de los de Cádiz.

El Sr. Guerra, que reside, como otro Marqués de Comillas, en su palacio ducal de Puerto Real, reconocido á los festejos con que el día de su santo le obsequiaron los obreros del Centro de aquella villa, se ha proclamado decidido protector de ellos.

Ya lo sabe Ud., Sr. Director, viniendo los operarios de Puerto Real al Dique, el Sr. Macpherson, ese hombre funesto, no se indispone con su amigo el Guerra.

Damos á Ud. las gracias por la publicación de estas líneas sus afemos. s. s. sevidores y amigos.

VARIOS OBREROS.

31 Agosto 1899.

IDEAS Y HECHOS

Perseguir las ideas es una manía en los reaccionarios. Ayer lo fuer en las ideas democráticas, hoy lo son las libertarias. Obtener que la ley dictada para tres años, no se prorrogue de nuevo, sería una de las mejores conquistas del movimiento revisionista.

Para juzgar con equidad el absurdo de aquella medida, vamos á adoptar por un momento (por un momento nada más) el criterio que para dictarla animó al legislador.

A tenor de este criterio, llamémosle así, las ideas no han de ser juzgadas por su intrínseco valor, por su mayor ó menor adaptación á la realidad de las cosas, sino por las consecuencias que hombres extraviados, culpables ó insensatos, quieran sacar de ellas.

Así, por ejemplo: predicán un Reclús ó un Bakouine la teoría, vieja como el mundo, de la sociedad sin Estado ó del Estado sin coacción. Vaya en gracia. Pero se les ocurre á un Caserio ó á un Angiolillo hacer de tal teoría aplicaciones homicidas. *Ipsofacto* la doctrina, antes inocente, se convierte en vitanda. Los que la profesan son malvados; los que la predicquen carne de presidio. Será penable todo «cuanto tienda,» todo «cuanto conduzca,» todo lo que «directa» ó «indirectamente se encamine,» todo aquello que por activa, por pasiva ó por circunloquio se «pueda estimar enderezado» á propagar doctrinas que, en espíritus desequilibrados, en cerebros enfermos, en conciencias propensas al crimen, sean capaces de producir efectos semejantes.

Perfectamente. Ahora sólo falta que cuantos así piensan hagan de su principio recta y cumplida aplicación. En igualdad, en identidad de circunstancias y de casos, hay que aplicar también por igual los principios á lo que nos gusta y á lo que nos desagrada, á lo que nos es simpático y á lo que nos es odioso, á nuestros amigos y á nuestros contrarios. Esto sentado, pasemos adelante.

Buena fué la intención del Cristo. Aun humanamente hablando, que es como hablamos aquí, á nadie le es lícito poner en duda la pureza de sus propósitos. Fuera de los escribas, fariseos y demás comparsa conservadora de aquel tiempo, nadie tampoco lo ha intentado. Lleno de los más sanos designios predicó Cristo el Evangelio. ¡Lástima que el criterio del legislador reaccionario, provisionalmente aceptado por nosotros, no nos permita juzgar aquella sublime doctrina en vista de su intrínseco valor y propio mérito! Pero es el caso ¿quién lo ignora? que, á nombre del Evangelio, hombres locos ó malvados cometieron las acciones más execrables. Luego, ó no hay lógica en el mundo, ó es menester que inmediatamente se desaten las plumas conservadoras contra la propagación evangélica y que el Parlamento dicte una ley encaminada á reprimir con férrea mano tal propaganda.

Para curarnos en salud, hemos de declarar que no es nuestro ánimo establecer aquí género alguno de comparación entre doctrina y doctrina.

na. No se trata de eso. Se trata de señalar las consecuencias del principio conforme al cual las ideas han de ser estimadas buenas ó malas, lícitas ó ilícitas, no en razón de su propia excelencia, sino de los delitos que pueda alguna perpetrar en su nombre. Desde este punto de vista la identidad es patente: doctrinas profesadas y predicadas con sano propósito, crímenes cometidos á título de esas doctrinas. Si las ideas son responsables de los delitos, hay que extirpar todas aquellas, sean las que fueren, á cuyo amparo pretenda el crimen cobijarse.

Porque lo que ningún conservador, por reaccionario que fuere, puede sostener, es que Saballs, y Rosas Samaniego, y Jergón, y el cura Felix, y el cura Santa Cruz hayan perpetrado crímenes menos abominables y que la conciencia humana repruebe menos hondamente que los cometidos por Ravachol, Pallás, Salvador, Caserio y Angiolillo. Interróguese á esos sectarios de la causa venerada del trono y el altar, y replicarán á voces, llenos de entusiasmo, que sus altos hechos les fueron inspirados por la fidelidad al rey, la defensa de la Iglesia y la voluntad de Dios. ¡Extravío, locura, malicia, sacrilegio! se dirá. Enhorabuena. Pero como hemos convenido en que las ideas han de ser juzgadas por los delitos que sugieren...

Para librar á la Iglesia Católica de las censuras de la prensa oficiosa y evitar á la propaganda del Evangelio las persecuciones fiscales, no vemos otro camino sino el de dejar á un lado el criterio reaccionario y recobrar el nuestro. Las ideas son inocentes. El crimen nace de la perversidad, el extravío de la ignorancia ó la locura. Ninguna responsabilidad cabe al Cristo en la Saint Barthelemy. Poco tiene que ver el sermón de la Montaña con los atentados de Gerard, Ravillac y Jacobo Clemente. Quien propaga lo que en conciencia estima justo y verdadero, no responde de la malicia ó de la demencia ajenas. Cada cual suele poner en las doctrinas aquello que lleva dentro. Toquemada y Francisco de Asís llamáronse por igual cristianos.

Confirmámonos en este punto de vista una consideración de alta y verdadera piedad, y es á saber: la de que, si á la postre resultasen las ideas perniciosas y vitandas, como nosotros no nos hemos dado á nosotros mismos la facultad de pensar, como el creer esto ó aquello no depende de nuestro albedrío, sería menester, para proceder con entera consecuencia, que los publicistas consejeros pusieran al Creador del mundo como ropa de pascua y que los fiscales procediesen á la formación de causa contra el Sumo Hacedor por impudencia temeraria. De lo cual dignese Dios librar á fiscales y publicistas.

ALFREDO CALDERON.

LA IGLESIA SE NOS COME

EL DINERO DE SAN PEDRO

Españoles arruinados por tres guerras y trescientos malos gobiernos; industriales, de impuestos que han de ser vuestra ruina amenazados; labradores que con lágrimas de rabia en los ojos veis embargar por un fisco implacable la tierra que está empapada con vuestro sudor y el de vuestros padres; militares cuyo pan y decoro se discute; clero pobre y sufrido hasta el heroísmo. ¿Sabéis lo que directa ó indirectamente daís para el llamado dinero de San Pedro y viene á resultar de condones italianos «que no oyen misa» ó de cuatro mimados de la suerte que á España desprecian?

¡De doce á veinte mil duros... mensuales!!! Si, de doce á veinte mil duros salen todos los meses de vuestro bolsillo y emprenden el camino de Roma, donde con el dinero de España, única nación que a estas horas se presta á tal primada, tienen coche los cardenales, se hacen millonarios los agentes fallos de religión y de decoro, y se sostienen enormes oficinas donde engorda un verdadero enjambre de monseñores.

Las dispensas matrimoniales; he aquí lamina que, más fecunda y abundante que las del Perú, proporciona al clero italiano enemigo de España una fantástica y embriagadora lluvia de oro.

El que un hermano se case con su hermana repugna á la naturaleza; el que un primo se case con su prima no repugna, y, por lo tanto, es «evidente que Dios no lo prohíbe.»

Pero es necesario que los primos hasta en un cuarto grado de afinidad, parentesco que ni aún á entender llega nuestra inteligencia, sientan invencible repugnancia á contraer matrimonio, y esta repugnancia no cese hasta que entreguen de diez á doscientos ó trescientos duros para el italiano dinero de San Pedro.

Y como sin dinero no hay dispensa, y sin dispensa no hay matrimonio, de aquí el sin número de amancebamientos, impiedades y desórdenes de todas clases que el clero español tiene que lamentar.

¿Qué le importa eso á Roma? ¿Qué á los italianos que a España vienen, sucediéndose periódicamente lo mismo que van los ingleses al Transvaal, á por oro, que es hoy el rey del mundo?

Absolutamente nada. «Yo os casaré de balde, dicen continuamente los curas de los pueblos; yo os casaré de balde, no quiero nada para mí, pero el dinero de la dispensa lo tenéis que dar, ó no os casáis. Os empeñareis, os atrarsareis para uno ó dos años; amenguareis con los apuros pecuniarios la alegría que sentís al fundar un hogar cristiano. No importa; es preciso contribuir al rito sagrado, al manantial in-

agotable de dinero que sale de los bolsillos españoles é inunda el caserón de la calle del Nuncio.

Allí se oyen todos los días voces que seguramente honran al clero español, voces cristianas que piden misericordia para los pobres como fué Cristo. «Teuga el Nuncio compasión de estas pobres gentes, que precisamente porque tienen fe quieren contraer matrimonio como Dios manda.»

También allí se oye todos los días un acento italiano que dice: «Il cardinale Datario está molto disgustado porque questo mese hay menos dinero de dispensas.»

Y allá van cartas á provisosores y obispos—que con fruición leerán estas líneas,—pidiéndoles que aprieten los tornillos; que saquen más dinero español con destino á Italia, que sometan á las infelices gentes que quieren recibir uno de los Sacramentos de la Iglesia, á una prensa hidráulica que les haga soltar el último céntimo que tengan, aunque sea con el último suspiro de la vida.

Ahora bien, sépanlo los españoles todos, pueha llegado la hora de decirlo muy alto: Jesucristo prohíbe terminantemente á sus ministros cobrar ningún dinero por las gracias espirituales que concedan, diciendo: «Dad gratis lo que gratis recibisteis.»

El Santo Concilio de Trento calificó de simonía ó, para que todos lo entiendan, de gravísimo pecado el cobrar dinero por la concesión de dispensas matrimoniales; los Papas Inocencio III, Urbano IV, Adriano VI, Paulo III, y San Pio V, fulminaron severísimas penas contra todos lo que por tal concepto cobraran dinero.

Roma, cuando entiendo de Carlos V, accedió á conceder al Nuncio ciertas facultades espirituales, pues hasta entonces no había sido más que un embajador, prometió solemnemente no hacer motivo de lucro la concesión de las dispensas.

El sentido común dice que si es perjudicial el matrimonio entre parientes, no debe consentirse en manera alguna; y si no es, como sucede tratándose de parentescos lejanos, deben consentirse siempre, porque lo contrario, entendiendo hasta los niños de siete años, no es cuidado del bien de la humanidad, sino avaricia sordida, escandalosa, demoleadora y anticristiana.

La gloria, pues, de Jesucristo y de su Iglesia, el interés de la Patria española, el deseo del mismo clero patrio piden de consumo lo que podríamos llamar una huelga general de primos, que al grito de «abajo las primadas!» se niegue en redondo á pagar las dispensas matrimoniales. Los curas y los provisosores que, indignados por el proceder de la Nunciatura, tienen miedo, y con razón, de protestar y rebelarse, como en conciencia lo podrían hacer, verán llenos de júbilo, aunque en público otra cosa digan, ese movimiento popular.

Cierre, cierre el esquilmado pueblo español su bolsillo en cuanto oiga la palabra «dispensas.»

¡Nadie tiene derecho á cobrarle algo por ese concepto; nadie absolutamente!

Si con gusto y amor debe entregar el óbolo que sirva al sostenimiento y decoro del cura, del pastor de sus almas que bautiza á sus hijos, preside sus matrimonios, cierra los ojos á sus muertos queridos y santifica su vida, debe negarse, y negarse de un modo tenaz, resuelto, inquebrantable á dar parte del fruto de su trabajo á quien no es español, carece de todo derecho para imponer tal impuesto y se presenta iluminado por la siniestra luz de la avaricia.

¿Que no los casan? No será suya la responsabilidad; no será de los humildes hijos del pueblo español; será de quien se olvida de la palabra divina del Redentor, burla los cánones sagrados de la Iglesia y se ríe de las leyes que rigen en la nación española.

¡Hijos del pueblo español, á no pagar más ese odioso impuesto de las dispensas matrimoniales! ¡A no llenar con nuestros bienes los bolsillos italianos! ¡A no hacer más los primos!

¡Viva Jesucristo! ¡Viva la religión! ¡Fuera los italianos que vienen por nuestro dinero!

GIL BLAS DE SANTILLANA.

¿QUÉ PASA EN CONIL?

Vamos á poner por conducto de su ilustrado periódico en conocimiento del señor gobernador civil de la provincia, el estado de abandono en que este desgraciado pueblo se encuentra á pesar de las órdenes dadas por S. S. y los acuerdos tomados por la Junta de sanidad con respecto á la higiene y salubridad pública de esta villa, á ver si es tan atendido como las innumerables quejas que de estos vecinos existen en ese gobierno civil, que aun duermen el sueño de los justos y que, á la vez de este, la ponemos en conocimiento del Sr. Ministro de la Gobernación.

De las dos fuentes públicas de agua potable que en esta villa existen y de las cuales se abastecen los vecinos de la población, en una de ellas, denominada «Fuente vieja,» donde mismo nace el manantial, se encuentra instalada una cebonera de cerdos de los cuales se filtran los orines al depósito y salen estos por las piqueras envueltos con el agua; produciendo éstos, además de un olor insostenible á los transeúntes, por estar esta en uno de los principales barrios de la población, (el cual habrá que deshabitarlo por completo los vecinos) no sólo por el mal olor, sino por los bichos que el ganado de cerda cria conocidos por *chinchorros* de que las casas de las inmediaciones están infestadas.

Cruzan también las calles de esta población caños al descubierto, donde desaguan los excusados, como lo son las de Herrería, Chanca, Ancha, Cádiz, Ana Blanca, Peñón y Cárcel; citando estas por ser las mas transitadas, que como es natural producen un foco de infección, por lo cual se halla consternado este vecindario, con las calenturas infecciosas que en la población se han desarrollado y que han hecho ausentarse á los forasteros que venían á los baños de las magníficas aguas sulfúreas que en esta villa existen, así como á los baños de mar de su deliciosa playa.

Además, dentro de las mismas casas del casco de la población se ceban los cerdos y se crían por pias, siendo la dehesa para pastar las calles del pueblo, pudiéndose figurar el lector el olor tan agrada-

ble é higiénico que producirán los caños constantemente removidas sus imundicias por los cerdos.

También el cementerio se encuentra en el casco de la población, (y no al lado Norte,) dando el caso de tener que entrar por la Iglesia parroquial portener esta puerta falsa al mismo, con los cadáveres por ser imposible pasar por la calle que conduce á su puerta principal.

Los cerdos se siguen sacrificando á pesar de las insostenibles calores y se venden estas carnes á las 24 horas de muertas, llenas de gusanos.

También adolece la población de no tener más que un solo médico con el insignificante sueldo de 995 pesetas y la secretaria del Ayuntamiento con seis auxiliares, que el más listo pone su nombre con trabajo, y si el señor gobernador lo duda los puede llamar á un ligero exámen, y el que menos cobra 1.500 pesetas anuales. ¡Para esto hay dineros en las arcas municipales; pero para la limpieza pública y médicos, no!

¡Bien por la regeneración silvelista!

Si el señor gobernador no pone á esto correctivo, no sólo vendrá la peste bubónica, sino el cólera morbo asiático, porque también ha sucedido el caso de entrar en la población la tripulación de un barco sin ser reconocido por la Junta de sanidad.

VARIOS CONTRIBUYENTES, VECINOS DE CONIL.

SECCIÓN DE JEREZ

SIN MALICIA

Hace ya dos semanas largas publiqué un artículo inocente dedicado á la curación de todas las enfermedades por el procedimiento de la grasa de oso blanco, y de otros bichos conocidos solamente de ciertos oficinados.

Pepito Valderas, que ahora desempeña el destino de profesor de la «Escuela Francesa», calle de Arcos, 53, Jerez, anuncia, días atrás que curaba hasta las «flojeras» ó «flojedades,» sin contar las ALMORRANAS, para las cuales tenía también medicamentos especiales y eficacísimos.

¡Dios le conserva la receta y á nosotros nos libre de ella!...

Pero como quiera que no hay mal que dure cien años ni anuncios pegados á los cristales que lo resistan, hoy, 4 de Septiembre, manos despiadadas, desgarraron los múltiples anuncios que, pegados á las ventanas del Colegio que protege la Colonia Francesa, anunciaban que con dos repasitos bien dados concluían cuantos padecimientos sufriera la humanidad entera.

No sabemos si por tal arrancamiento se ha disgustado cierto tipo, pero poco nos importa.

El bálsamo del Pino, cura los dolores de cabeza, menos á los tontos que son eternos y, en algunos casos, hasta inamovibles.

GONZALO FLOJO.

Jerez, Septiembre 99.

PARA OTRO NÚMERO

Que lean para otro número cañinosas cartas que nos envían obreros de Jerez y Cádiz, protestando contra la criminal asechanza del pasado lunes.

AGRADECIDOS

Lo estamos de todo corazón á las infinitas personas de todas las clases sociales, comisiones de obreros y amigos y correligionarios que nos han visitado desde el lunes protestando contra el miserable atentado de que fué víctima nuestro querido director.

Hacemos extensiva nuestra gratitud á los numerosos amigos, correligionarios, agrupaciones obreras de Puerto Real, Conil, Rota, Vejer, Chiclana, Algeciras, Alcalá de los Gazules, La Linda, Villamartín y otros pueblos de la provincia, que nos han escrito ó teleografiado afectuosamente en el mismo sentido.

La justa indignación que ha producido la malvada acción entre los obreros de Jerez, no tenemos palabras para estimarla como se merece. Esa nobleza de sentimientos contrasta con la ruindad que dirige los pasos y asechanzas de los traicioneros y los hipócritas.

Y á los periódicos de Cádiz y Madrid que han hablado contra la venganza rastrea de que ha sido objeto el Sr. Máñez, les enviamos el testimonio de nuestra consideración, porque han sabido cumplir con su deber; porque se han portado como dignos compañeros, que no han ocultado ni callado ante las infamias que contra el periodismo se cometen.

LA REDACCION.

EL PROCESO DE VALLADOLID

NÚMERO 30

1603

Averiguaciones hechas por mandado del Sr. Alcalde Cristóbal de Villarreal sobre heridas que se dieron á D. Gaspar de Ezpeleta, Caballero del Hábito de Santiago.

S.º CARRANZA.

R.º EL LICEND.º ALONSO DE AVILA.

(CONTINUACIÓN)

Preguntada en la dicha casa qué personas hay y de qué trato y conversación, dijo: que en el cuarto primero, á mano derecha, vive doña Luisa de Montoya y sus hijos, que es gente honrada y recogida; y en otro cuarto, también primero, que hay á mano izquierda, que cae encima de la taberna, y se manda por la puerta de esta casa, viven Miguel de Cervantes y doña Andrea y doña Magdalena, sus hermanas, y una hija del dicho Miguel de Cervantes, bastarda, que se llama doña Isabel, y también vive doña Constanza, hija de la dicha doña Andrea; y que en este cuarto donde el dicho Miguel de Cervantes, y su hija, hermanas y sobrinas viven, hay algunas conversaciones de gentes, que entran caballeros que esta testigo no conoce, mas de que en ella hay escándalo y murmuración; y especialmente entra un Simón Méndez, portugués, que es público y notorio que está amancebado con la dicha doña Isabel, hija del dicho Miguel de Cervantes, y esta testigo se lo ha reprendido muchas veces al dicho Simón Méndez, aunque que él decía que no entraba sino por buena amistad que tenía en la dicha casa; y sabe esta testigo, por lo haber oído decir públicamente, que dicho Simón Méndez la había dado un faldellín que le había costado más de doscientos ducados; y que en el cuarto alto, arriba de la taberna, vive doña Mariana Ramírez, la cual es público y notorio que está amancebada con don Diego de Miranda y dicen que se quiere casar con ella y que sobre esto han estado presos, y después acá todavía se tratan; y que en otro cuarto alto, que cae encima de la dicha doña Luisa, vive doña Juana Gaitán, y doña María de Argomedo y doña Catalina, mujer soltera, sobrina de la dicha doña Juana Gaitán y doña Luisa, también moza soltera, hermana de la dicha doña Juana Gaitán; y estas dichas mujeres admiten muchas visitas de día y de noche de caballeros, como son el Duque de Pastranay Marquedá, y ha oído decir que el Conde de Concentaina y el Sr. de Higuales, que ha oído decir se llama don Hernando de Toledo, y otros muchos caballeros, que no conoce; pero que el de Higuales entraba más veces y más á menudo en el aposento del dicho Miguel de Cervantes, y su mujer, hermanas y sobrina é hija.

Preguntada si el dicho don Gaspar de Ezpeleta entraba en las dichas casas con los dichos caballeros, y en cuál de los aposentos entraba y con qué personas trataba, dijo: que bien podía haber entrado, pero que esta testigo no lo conoce, y así no puede decir más de que entraban caballeros de hábito de Santiago.

Preguntada si esta testigo sabe ó ha oído decir que por razón de estar el dicho don Gaspar de Ezpeleta, muerto, arriado embozado hacía la parte de las casas donde viven las personas ó mujeres que tiene declaradas, sobre y en razón de que no había de estar allí le quiso una persona echar del puesto, vinieron á echar mano á las espadas y tuvieron la pendencia de que salió herido de las heridas de que murió, y si sabe ó ha oído decir por cuál de las dichas mujeres fué la dicha pendencia, dijo: que esta testigo no lo sabe, mas de haber oído decir que la dicha pendencia fué por lo que se le pregunta; pero no conoce ni sabe por quien fuere, ni tampoco ha oído decir quien fuese el hombre con quien el dicho don Gaspar riñese, ni lo sospecha; porque esta testigo no trata con ninguna de ellas, porque, como dicho tiene, siempre lo ha parecido mal, y causado escándalo las demasadas conversaciones y libertades con que viven; y esto es la verdad por el juramento hecho; y lo firmó.—ISABEL DE AYALA.—Ante mí, FERNANDO DE VELASCO.

AUTO

(DE PRISION DE CERVANTES Y SU FAMILIA, DE SIMÓN MÉNDEZ, D.ª JUANA GAITÁN Y FAMILIA, ETC.)
Vistas estas averiguaciones por el Sr. Alcalde Cristóbal de Villarreal, mandó se prendan y lleven á la cárcel real de esta corte á Miguel de Cervantes y doña Isabel su hija, y doña Andrea y doña Constanza su hija, y Simón Méndez, y doña Juana Gaitán, doña María de Argomedo y su hermana y sobrina, y doña Mariana Ramírez y don Diego de Miranda; así lo proveyó y mandó.—Ante mí, FERNANDO DE VELASCO.

AUTO

(MANDANDO TOMAR DECLARACION A JUANA RUIZ, PATRONA DE D. GASPAR DE EZPELETA)
En la ciudad de Valladolid, á veintinueve días del mes de Junio de mil y seiscientos y cinco años, su merced el Sr. Alcalde Cristóbal de Villarreal fué informado que Juana Ruiz, huéspeda donde posaba el dicho don Gaspar de Ezpeleta, ha dicho que en razón de las heridas que le dieron al dicho, que sabe alguna cosa, y atento que también fué informado que la susodicha está mala de tabardillo en la cama, mandó que los alguaciles Francisco Vicente y Diego García, en presencia de mí presente escribano, le tomen su declaración, y pregunten lo que acerca de esto sabe, y se traiga ante su merced para proveer lo que convenga; así lo proveyó y mandó.—Ante mí, FERNANDO DE VELASCO.

Declaración de Juana Ruiz, patrona de don Gaspar de Ezpeleta

En el dicho día y mes y año dicho, los dichos alguaciles, en cumplimiento del mandamiento del dicho Sr. Alcalde Cristóbal de Villarreal, fueron á casa de la dicha Juana Ruiz, que estaba acabada de dar el Santísimo Sacramento, y en el aposento de la dicha casa hallaron á una mujer con dos criadas tapadas, que parecía persona de calidad, á la cual pre-

guntaron cómo se llamaba y á qué iba á aquella casa; y la dicha mujer dijo que no tenía necesidad de saberlo, y el alguacil Diego García fué á dar cuenta de ello al Sr. Alcalde Cristóbal de Villarreal, y la dicha mujer se estuvo aguardando la orden de su merced; y de la dicha Juana Ruiz se recibió juramento en forma de derecho, y preguntada por este negocio, dijo: que lo que pasa es, que en casa de esta testigo, como casa de posadas, que tenía posado á don Gaspar de Ezpeleta, más de tres meses; el cual era grande amigo del marqués de Falces, y habría un mes poco más ó menos que el dicho don Gaspar en compañía del dicho marqués fué á un lugar fuera de esta corte, y aquel propio día vino á casa de esta testigo una mujer tapada, y preguntó por el aposento del dicho don Gaspar, y si estaba en él, y esta testigo le dijo que no estaba en esta ciudad, que había ido fuera; y que le estaba aguardando, y la dicha mujer dijo que le enseñase su aposento, y esta testigo se lo enseñó, y la dicha mujer llorando dijo: ¡oh aposento de mis deshonras y de mis desventuras! ¡oh mal traidor, qué mal pago me has dado! ¡vive Dios que me lo tienes de pagar, aunque sea de aquí á cien años, y que me tengo de vengar de tí, lo cual decía llorando y dando grandes suspiros; y esta testigo, dijo: señora, no tome pesadumbre, dígame quien es, que yo le prometo, como mujer honrada, que si lo puedo remediar, de lo hacer; y la destapó por dos veces y no la conocía, y porfiando con ella que le dijese quien era, que le prometía que sería secreto cualquiera cosa que mandase, la dicha mujer le dijo: que pues que le prometía aquello, le quería decir su nombre, y donde vivía, y la causa que le movía á llegar á su casa; y así le dijo que el dicho don Gaspar de Ezpeleta le había tomado dos sortijas de oro, una de unas memorias con unos diamantes y la otra con unas esmeraldas, las cuales sortijas le pedía su marido y porque no se las daba la había querido matar y la daba mala vida; y que se las había de dar, ó le había de hacer una que se le acordase, y que se había de vengar de él de la burla que le había hecho, que no era ella mujer de quien se habían de hacer semejantes burlas, y todavía lloraba y daba grandes suspiros; y esta testigo la dijo que, venido el dicho don Gaspar, ella le prometió de remediarlo, y decirselo; y le rogó le dijese su nombre y como se llamaba su marido y donde vivía; y la dicha mujer dijo: que su marido se llamaba Galván y era escribano, y vivía junto á San Salvador; y que le hiciese merced de cumplir lo que le había prometido; porque, era remediarla, y con esto se fué, y esta testigo no curó de hacer diligencias más sobre ello; y otro día, que había venido el dicho don Gaspar, vinieron á hablarle dos frailes que no tiene noticia de qué orden eran y oyó como le pidieron las dos sortijas de la dicha mujer, las cuales vió esta testigo que el dicho don Gaspar se las dió; y las llevaron á la dicha mujer; y esta testigo no las vió más, ni supo en qué paró el negocio.

Preguntada declare qué otras mujeres venían á casa del dicho don Gaspar y entraban en su aposento, dijo: que no vió á ninguna persona entrar en él, porque esta testigo si lo viera, no lo consintiera; y que en más de tres meses que posó en su casa el dicho don Gaspar, no durmió en ella quince días, porque se quedaba á dormir fuera; y no comía en su aposento en casa y decían sus criados que comía y cenaba en casa del marqués de Falces; y esto es verdad por el juramento que hecho tiene; y no firmó, porque dijo que no puede por estar enferma.—Ante mí, FERNANDO DE VELASCO.

Declaración de la dama ó mujer principal tapada y oculta

En la ciudad de Valladolid en veintinueve días del mes de Junio de mil y seiscientos y cinco años, el alguacil Diego García, que fué á dar noticia al dicho Sr. Alcalde Cristóbal de Villarreal de cómo habían hallado á la dicha mujer, dijo: que su merced mandaba que la llevasen á su posada; y ambos los dichos alguaciles, en presencia de mí el presente escribano, la llevaron con la cual su merced estuvo á solas; y habiéndose informado en particular de este negocio, en presencia de mí el escribano recibió de ella juramento en forma de derecho, y lo hizo; y preguntada dijo: que su nombre lo tiene dicho al dicho Sr. Alcalde, y en lo demás de haberla topado en la casa donde iban los alguaciles por mandado del Sr. Alcalde á la calle de los Monteros, confiesa que es verdad que, pasando por la calle de los dichos Monteros, en una casa vió entrar al Santísimo Sacramento; y ella se entró en la dicha casa, donde estuvo hasta que salió, y después de salido, fué á ver la mujer enferma que le había recibido, y estándola visitando llegaron dos alguaciles, y por estar tapada la quisieron destapar y saber quien era; la cual les dijo que era mujer principal, y que por esto la trajeron ante el dicho Sr. Alcalde; y que esto pasó y no otra cosa, y es la verdad para el juramento hecho; y así lo declaró en presencia del dicho Sr. Alcalde.—Ante mí, FERNANDO DE VELASCO.

Declaración de una criada, también incógnita, de la misma dama.

Y luego se recibió juramento en forma de derecho á una moza que dijo ser criada de la dicha mujer, la cual dijo su nombre al dicho Sr. Alcalde, y preguntada, dijo: que esta testigo fué acompañando á su ama por la calle de los Monteros esta noche á hora de las ocho, poco más ó menos, y á la entrada de la dicha calle, en una casa entró el Santísimo Sacramento, donde estaba una mujer enferma, y esta testigo y la dicha su ama, le acompañaron, y des-

pués de salido, visitaron á la enferma; y estándola visitando llegaron los alguaciles, y por estar tapada su ama la quisieron descubrir, y ella dijo que era mujer principal, y de ello fueron á dar noticia al señor Alcalde Cristóbal de Villarreal; las cuales mandó llevar ante su merced, y las llevaron; y esto es la verdad para el juramento hecho; y no firmó.—Ante mí, FERNANDO DE VELASCO.

AUTO

(PARA QUE DECLAREN LOS ALGUACILES SOBRE ESTE PUNTO)

El dicho Sr. Alcalde mandó que los dichos alguaciles, debajo de juramento, declaren lo que pasó con la dicha mujer en la dicha calle de los Monteros, de que le dieron noticia, para proveer lo que convenga; así lo mandó.—Ante mí, FERNANDO DE VELASCO.

Testigo: Diego García, alguacil de la casa y corte.

Y luego se recibió juramento en forma de derecho de Diego García, alguacil de la casa y corte de Su Majestad, de edad de más de treinta años; preguntado, dijo: que por mandado del Sr. Alcalde Cristóbal de Villarreal, este testigo, juntamente con el alguacil Francisco Vicente y el presente escribano, fueron á la calle de los Monteros á tomar su dicho á Juana Ruiz, huéspeda, donde había posado el dicho don Gaspar de Ezpeleta, y estando á la puerta de la calle supieron que habían dado el Santísimo Sacramento á la dicha Juana Ruiz, y el presente escribano para tomarle su declaración, salió del aposento donde ella estaba una mujer con dos criadas, tapadas todas, y queriéndolas descubrir, dijo que era mujer principal y que no lo había de hacer, y porfiando en ello no se quiso descubrir; y este testigo fué á dar de ello noticia al Sr. Alcalde Cristóbal de Villarreal, el cual mandó que las llevasen ante su merced, y así fué hecho; y esto pasó, y es la verdad para el juramento hecho; y lo firmó.—DIEGO GARCÍA.—Ante mí, FERNANDO DE VELASCO.

Testigo: Francisco Vicente, alguacil de la casa y corte.

En el dicho día se recibió juramento en forma de derecho á Francisco Vicente, alguacil de la casa y corte de Su Majestad, de edad de treinta años; preguntado, dijo: que este testigo, en compañía del alguacil Diego García y del presente escribano, por mandado del Sr. Alcalde Cristóbal de Villarreal, fueron á la calle de los Monteros, en casa de Juana Ruiz, huéspeda del dicho don Gaspar, á tomarle su declaración, y de la dicha casa había salido el Santísimo Sacramento; y el dicho escribano entró á tomarle su declaración, y este testigo y el dicho Diego García se quedaron á la puerta, y del aposento de la dicha Juana Ruiz salieron tres mujeres tapadas; las cuales quisieron saber quien eran, y la una de ellas dijo que era mujer principal y las demás eran sus criadas, y queriéndolas destapar no lo consintió; y el alguacil Diego García fué á dar noticia de ello al Sr. Alcalde Cristóbal de Villarreal, el cual las mandó llevar ante su merced, y después las mandó ir á su casa; y esta es la verdad para el juramento hecho; y lo firmó.—FRANCISCO VICENTE.—Ante mí, FERNANDO DE VELASCO.

Declaraciones de los presos:

Á EXCEPCION DE LAS DE MIGUEL DE CERVANTES Y DE SIMÓN MÉNDEZ, QUE NO APARECEN EN LOS AUTOS, DONDE TAMPOCO SE EXPRESA LA CAUSA DE ESTA FALTA.

Confesión de doña Constanza de Ovando, sobrina de Miguel de Cervantes.

En la ciudad de Valladolid en treinta días del mes de Junio de mil y seiscientos y cinco años, estando en la cárcel real de esta corte el Sr. Alcalde, Cristóbal de Villarreal, en la sala real de ella, mandó parecer ante sí á doña Constanza de Ovando, presa, y le preguntó lo siguiente:

Preguntada como se llama, qué edad tiene, y por qué esta presa, dijo: que se llama doña Constanza de Ovando, hija de Nicolás de Ovando y doña Andrea de Cervantes, y es doncella de edad de veintiocho años, y que no sabe la causa por qué esta presa, más de que por mandado del Sr. Alcalde la han traído á la cárcel.

Preguntada si conoce á don Gaspar de Ezpeleta, caballero del hábito de Santiago, que murió de unas heridas que le dieron, y de qué le conoce, dijo: que le conocía de verte pasar con el marqués de Falces por delante de las casas donde vive esta confesante.

Preguntada si dicho don Gaspar tuvo algunas visitas ó las tenía en el aposento donde vive esta confesante; diga y declare a quien visitaba, dijo: que en el aposento donde esta confesante vive, que también vive Miguel de Cervantes y su mujer é hija y doña Magdalena su tia, no ha entrado; y que en el aposento y cuarto alto donde vive doña Juana Gaitán y doña María de Argomedo, había estado una tarde, y que ha muchos días.

Preguntada qué otras personas acuden á visitar en el aposento donde esta confesante vive, y á quien se hacen las visitas, dijo: que en el aposento donde esta confesante vive, acuden algunos amigos á visitar á Miguel de Cervantes, su tia, y que no sabe á qué otra persona se hagan visitas.

Preguntada, Simón Méndez, portugués, á quien visita en el cuarto de esta confesante, y si es de ordinario de visita de día y de noche en el dicho cuarto y casa, dijo: que el dicho Simón Méndez alguna vez ha ido á visitar á Miguel de Cervantes, tio de esta confesante, por tratar de sus negocios.

Preguntada, si el dicho Simón Méndez es verdad que entra de visita en el cuarto donde esta confesante vive, por particular amistad que tiene con doña Isabel de Saavedra, su prima dijo: que no sabe que entre más de á veral dicho su tio, ni con otra manera de visita.

Preguntada, si en el cuarto de esta confesante entra á visita D. Hernando de Toledo, señor de Higuales, de noche y de día, y por cuyo respeto es la dicha visita, dijo: que de un año que ha que esta confesante está en la corte, una noche fué á él el dicho don Hernando de Toledo, á ver á su tio por amistad que tenía con él desde la ciudad de Sevilla y en esta ciudad, y que el martes en la noche el dicho don Fernando vino á ver al dicho don Gaspar de Ezpeleta, como otros caballeros entraban, y que por haber

mucha gente, se pasó sin entrar á visitar al dicho don Gaspar en el cuarto de esta confesante, donde estuvo con todas en su cuarto hablando.

EL MONTE IMPIO JEREZANO

Sr. Director de EL PUEBLO.

Muy señor mío y amigo.

En esta ocasión no pretendo hacer uso de mi modesta pluma para denunciar las consabidas torpezas é ineptitudes que tan frecuentes son en el despacho de tasaduría del Monte Impio Jerezano.

¿A qué detallar las muchísimas operaciones tan descabelladas que por la falta de inteligencia ó por conveniencias personales se efectúan á diario, pisoteando los nobles estatutos del benéfico establecimiento y despreciando la caridad y la razón sin fijarse en los infinitos perjuicios que se le ocasionan á la clase proletaria?

El público conoce por demás todos estos abusos, puesto que ha mucho tiempo se lanzan á la publicidad, con el benévolo fin de que no se ignoren los tejes manejes que imperan en la casa mal denominada de Caridad.

Que el perito tasador, es inepto, y no reúne las condiciones necesarias para el desempeño de su inmerecido destino, lo sabe el público también.

Muy pocas personas ó ningunas de las infinitas que suelen frecuentar la casa Monte y efectúan operaciones en la sección de alhajas, pueden decir que están satisfechas con la careada inteligencia del señor tasador; todo lo contrario, ni una sola de las mencionadas, deja de decir á grandes voces que han sido víctimas, unas de la ignorancia, otras de las maneras poco correctas, y las más de la osadía y descaro con que procede el pretencioso empleado llamado tasador.

Pero lo extraño de todo esto no es que el público lo sepa y se calle: lo más extraño y lo que toca los límites de lo escandaloso es que lo sepa á ciencia y paciencia las personas que distinguen aquel cotarro y se callen, y aun más extraño todavía las autoridades que miran con el más frío indiferentismo cuanto pasa en la casa de la calle de Francos sin que se fijen siquiera en el bien que puede reportarle á los indigentes la regeneración del Monte, ni se tomen algun empeño en atender las muy justas peticiones que ha mucho tiempo se vienen haciendo.

No puede comprenderse el porque de estas pasividades y estos padrinzagos.

Desdichado país en el que todo se hace valer por medio del favoritismo y la protección sin fijarse nada más que en cumplir las exigencias de determinadas personas y amistades, aun cuando el protejido sea (como vulgarmente se dice) un pedazo de carne con ojos.

Esto sucede con el protagonista de mi obra que, amparado bajo la protección de valiosos personajes comete abusos y arbitrariedades que algunas rayan en el colmo de la defachatez más repugnante.

Pero siempre en su puesto, siempre enorgullecido y alardeando de las antedichas protecciones.

¿Cuándo concluirá tanto y tanto cinismo, que es el que dá margen á que la sociedad esté corrompida, debido á las protecciones que antes merecía, y por lo tanto los culpables de esta corrupción lo son los individuos de alta alcurnia ó sean de sangre azul?

La de nosotros los pobres es grana.

En la semana entrante procuraré ser más extenso y detallaré ciertos puntos que afectarán en no poco á personajes de mucho bombo.

De Ud. Sr. Director, su affmo. y s. s. q. s. m. b..

UN ARTÍFICE.

Jerez, Agosto 1899.

ANUNCIOS

UN BUEN CONSEJO

El que su negocio entienda y quiera tener clientes, expender debe en su tienda exquisitos agurientes que la opinión recomienda.

¿La marca? No seas cansado, que el más torpe la adivina, son los ricos ansados que vienen de CONSTANTINA por ALVAREZ fabricados.

Los pedidos á su exclusivo representant no Cádiz

J. B. QUIJADA Y MALDOQUI.

LECCIONES DE INGLÉS

Precios módicos. En esta Redacción darán razón.

Imprenta, VERONICA 24